

**INFORME DE PROGRESO (COP).**  
**PACTO MUNDIAL 2012**

**TECCI**



## **INFORME DE PROGRESO (COP).** **PACTO MUNDIAL 2012**

*Andoain, a 3 de Agosto del 2012*  
*Secretario General*  
*Naciones Unidas*  
*New York, NY 10017*  
*USA*

### **Datos Generales**

*Nombre de la compañía: TECCI CIRCUITOS IMPRESOS S.L*

*Definición de actividad: Fabricación y comercialización de circuitos impresos*

*Dirección: Poligono Leizotz 20140, Andoain, Guipúzcoa, Spain*

*Dirección de contacto comercial: [comercial@tecci.com](mailto:comercial@tecci.com)*

*Tel: 943 59 05 35 Fax: 943 59 05 26*

*Web: <http://www.tecci.com>*

*E-mail de contacto para global compact: [calidad@tecci.com](mailto:calidad@tecci.com)*

*Adhesión al pacto mundial: 22/8/2008*

### **Breve Presentación de TECCI**

*Más de 25 años de experiencia avalan a Tecci en el campo de la fabricación de circuitos impresos de alta calidad, para la electrónica profesional.*

*Estratégicamente, somos referencia en el mercado por:*

- Tamaño óptimo para el abastecimiento al mercado europeo. Entregas a medida de las necesidades de nuestros clientes por fabricación tanto en la planta de Andoain como en las plantas de Asia.*
- Garantía de calidad. La calidad y fiabilidad de nuestros productos, así como el cumplimiento de plazos son aspectos diferenciadores de nuestra empresa.*
- Cercanía, por política de empresa queremos estar siempre cerca del cliente*

### **Declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial**

*TECCI circuitos impresos realiza esta declaración de compromiso con los principios enunciados en el marco del Pacto Global, promovido por las Naciones Unidas, y conocidos como los 10 principios.*

*Desde el primer momento que tuvimos noticias de la existencia de esta iniciativa de Naciones Unidas, en Tecci se despertó, al principio, una curiosidad y a medida que pasaba el tiempo esta curiosidad se convirtió en una adhesión a lo que significaba.*

*Los 10 principios, no son simplemente palabras, sino que son valores en los que se ya se basaba nuestro desarrollo desde hacía muchos años, y al verlos plasmados en una iniciativa avalada por un organismo internacional como la ONU no podíamos más que alegrarnos y reafirmarnos en su validez.*

*Por lo tanto, un año más, volvemos, a apoyar esta iniciativa que consideramos un poco nuestra al no ser meros firmantes adheridos por un cumplimiento más o menos formal, sino considerarnos partícipes convencidos de los 10 principios.*

*Esta adhesión la hacemos pública mediante el presente documento del que también hacemos partícipes a otras empresas, clientes, y proveedores, porque en nuestras convicciones creemos en un mundo mejor para todos y creemos que los 10 principios promovidos por el Pacto Mundial encaminan las relaciones económico laborales en la dirección de un mundo sostenible en todas las facetas de la vida empresarial.*

*En nuestro día a día, seguimos con el objetivo, "en un círculo de mejora sin final", de integrar los 10 principios dentro de nuestra cultura empresarial, contribuyendo de esta forma, en la creación de un clima de aceptación general de los dichos principios.*

*Entre las acciones iniciadas, destacar que se siguen analizando detenidamente e incorporando a la cultura de la empresa y a sus actividades diarias, cuando son de aplicación posible, las informaciones relativas a los 10 principios comunicadas por los medios, empresas y boletines informativos, dentro de nuestra dimensiones.*

*Nuestro informe de progreso se envía a la web del pacto mundial como muestra de nuestro compromiso, independientemente de su integración dentro el informe anual de la dirección de Tecci.*

*Tomamos como principios fundamentales estos enunciados en los ámbitos que abarcan: Derechos humanos, Derechos Laborales, protección del Medio ambiente y Lucha contra la corrupción, y para que así conste realizamos esta declaración pública mediante este documento.*

*Firmado: Iñaki Cortes  
Presidente de TECCI*



## **LOS DIEZ PRINCIPIOS**

### **Derechos humanos**

*Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

*Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos*

#### **Política y acciones**

*Las actividades principales de TECCI se desarrollan con empresas establecidas principalmente en España o en países de la Unión Europea, donde los derechos humanos están establecidos y consolidados, siendo sus miembros firmantes y participantes activos de organismos internacionales garantes de los derechos humanos.*

*Respecto a la comercialización de circuitos impresos fabricados fuera de nuestras fronteras, solo se trabaja con proveedores establecidos y se realizan visitas de control en las que entre otros parámetros se observan dichas condiciones. Así mismo, se dispone de contactos locales especializados e independientes de los centros de producción, para visitar las instalaciones en caso de necesidad, para que las actividades se lleven a cabo en las ubicaciones definidas.*

*Se promueve que todos nuestros proveedores asiáticos cuenten con certificaciones como la ISO 9001, la TS16949, emitidos por organismos de acreditación independientes.*

*TECCI práctica una política de puertas abiertas con sus colaboradores en las que se pueden observar los procesos y condiciones de respeto a los derechos humanos.*

#### **Resultados 2011-2012**

*Cumplimiento de los derechos humanos. 100%*

*Transparencia de nuestras actividades. 100%*

*Proveedores asiáticos con certificaciones independientes y/o visitas "in situ" por terceras partes. 100%*

## **Estándares Laborales:**

*Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción*

*Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

*Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.*

### **Política y acciones**

*Tecci desarrolla su actividad en el ámbito de un país plenamente integrado en la Unión europea donde la legislación laboral está plenamente desarrollada y recoge la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*TECCI cumple las legislación laboral y remunera a todos sus trabajadores de acuerdo a lo previamente establecido por su trabajo, sin coacciones y sin obligar al desempeño de trabajos forzosos.*

*Todos nuestros trabajadores cuentan con contrato laborales conformes 100% conformes con la legislación laboral vigente.*

*Existe un comité de empresa, legalmente establecido que participa como interlocutor de los trabajadores con la dirección de la empresa.*

*La política de reclutamiento de TECCI se basa estrictamente en parámetros de cualificación y adaptación al desempeño de las tareas a realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras.*

*Está absolutamente prohibido el trabajo infantil.*

*No se ejercita ningún tipo de discriminación por factores como raza, religión u orientación sexual.*

*Todos los trabajadores cuentan con comodidades para realizar adecuadamente su trabajo, incluyendo duchas, vestuarios propios, un área de descanso con cocina, ropa y condiciones de trabajo adecuadas a las labores que se desempeñan en cada uno de los puestos.*

*La comercialización de circuitos impresos fabricados fuera de nuestras fronteras solo se trabaja con proveedores legalmente establecidos, cumpliendo las legislaciones laborales vigente..*

*Independientemente de lo anterior se favorece la certificación de nuestros proveedores asiáticos cuentan con certificaciones emitidas como la ISO 9001, TS16949, por entidades independientes, que audita las factorías periódicamente.*

### **Resultados 2011-2012**

*Cumplimiento de la legislación laboral vigente..*

*Existe un comité de empresa, legalmente establecido que participa como interlocutor de los trabajadores con la dirección de la empresa, con libertad absoluta de los trabajadores para asociarse a los organismos que deseen.*

*No se ejercita ningún tipo de discriminación por factores como raza, religión u orientación sexual.*

*Todos los proveedores asiáticos de circuitos con certificaciones independientes y/o visitas "in situ" por terceras partes.*

## Medio Ambiente:

*Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

*Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

*Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente*

### **Política y acciones**

*Tecci tiene instalada una depuradora específica para realizar un tratamiento de sus propias aguas y devolver al entorno lo que utiliza en los procesos industriales para devolverlas según la legislación establecida por las autoridades competentes.*

*Además entendemos que el agua es un bien escaso y necesario para nuestro planeta siendo básico su uso responsable.*

*Tecci tiene contratados a gestores autorizados para la gestión de sus residuos peligrosos.*

*Practica una política de recuperación de los materiales que pueden ser reutilizados, mediante acuerdos con las empresas correspondientes, cartón metales, etc...*

*Practica una política de comunicación con sus proveedores sobre nuevos procesos.*

*Promueve entre los proveedores asiáticos las certificaciones medioambientales, con el apoyo de las entidades certificadoras internacionales.*

### **Resultados 2011-2012**

Se logra que los elementos que se pueden reutilizar, aunque sea en otro ámbito lo hagan (cartones, metales, etc) y que las aguas utilizadas se devuelvan a la naturaleza adecuadamente tratadas y que los residuos sean gestionados por gestores autorizados.

*Se dispone de instalaciones de última tecnología en control y reutilización de aguas.*

*Hace participe a los diseñadores de procesos industriales de la importancia de la vertiente medioambiental de los procesos que diseñan.*

*Todos los proveedores asiáticos de circuitos impresos disponen de certificaciones medioambientales emitidos por organismos independientes de acuerdo a estándares internacionales.*

## **Anticorrupción:**

*Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.*

### **Política y acciones**

*Tecci deplora la corrupción en cualquiera de sus formas.*

### **Resultados 2011-2012**

*Tecci no práctica la corrupción en ninguna de sus formas, incluidas la extorsión o el soborno.*